Propuesta para modificar la ley y que el seguro de Vida indemnice en caso de suicidio

Boletín N°:

Ene 21, 2025 ESPAÑA

La docente y escritora valenciana Dolors López ha presentado en el Congreso de los Diputados una Iniciativa Popular Legislativa que pretende conseguir que las compañías de seguros garanticen el pago de la indemnización pertinente a las familias de quienes deciden terminar con su vida, mediante una modificación de la legislación vigente que elimine el período de carencia o la exclusión total de dicho derecho, según informó la Cadena SER.

El artículo 93 de la Ley de Contrato de Seguro fija una carencia de un año (a veces incluso la exclusión total) para cobrar la indemnización correspondiente cuando la muerte de la persona que contrata una póliza de Vida.

Según López, «significa que hay un trato moral punitivo y de castigo a las personas que se suicidan como consecuencia del enorme sufrimiento interno que atraviesan. Hablamos de un trato diferenciado e injusto respecto al resto de causas mortales y agrava todavía más el impacto tan brutal que supone un suicidio para el entorno más próximo a quien pone fin a su existencia, cuya mente sufre una visión de túnel, una desesperanza insoportable y un componente importante de impulsividad».

Para salir adelante, la iniciativa debería recoger 500.000 firmas.

Fuente

Fuente: Seguros News

Enlace:
https://segurosnews.com/news/propuesta-para-modificar-la-ley-y-que-el-seguro-de-vida-indemnice-en-caso-de-suicidio